



DISPOSICIONES GENERALES GIRA DE ESTUDIO

Objetivo:

La Gira de Estudio es una actividad de formación general que organiza y desarrolla el Colegio en concordancia con el Proyecto Educativo y tiene como objetivos prioritarios:

- ☐ El encuentro de los alumnos consigo mismo y con sus compañeros de curso y nivel.
- ☐ Que los alumnos conozcan mejor una zona de su país.
- ☐ Que tengan un fuerte contacto con la naturaleza y la cultura del lugar visitado.
- ☐ Que la Gira constituya una experiencia en que se vivan los valores del Colegio expresados en el Plan de Formación.

Financiamiento:

- ☐ El financiamiento de la Gira de Estudio será de cargo del apoderado e incluye traslado, estadía, alimentación y seguros de los alumnos y profesores que los acompañan (normalmente los profesores se financian a través de la agencia de viajes).
- ☐ El viaje debe ser planificado para que todos los alumnos puedan asistir.
- ☐ Los alumnos deben organizar actividades que les permita, por una parte contribuir a reunir fondos para su Gira de Estudios y por otra valorar el esfuerzo que implica una actividad como esta.

Profesores:

- ☐ Acompañarán a los alumnos el Profesor Jefe y un Profesor Acompañante, que deberá ser, preferentemente, del sexo opuesto al profesor jefe, atendida la circunstancia de que viajan alumnos y alumnas.
- ☐ El Jefe de Delegación será el Profesor Jefe o el que en su defecto designe la Dirección del Colegio.

Organización:

- ☐ La organización del viaje corresponde al Colegio, para lo cual se formará una comisión que estará integrada por los profesores jefes de ambos cursos y un profesional designado por el encargado de formación, quienes mantendrán informado del proceso al equipo directivo. Para

llevar a cabo esta labor se solicitará la colaboración de la directiva de apoderados y de los alumnos presidentes de curso.

- ☐ En septiembre del año anterior, esta comisión deberá presentar a la Dirección del Colegio un proyecto de Gira, detallando itinerario, actividades, y valor de la gira a que se efectúe la Gira.
- ☐ La Dirección se reserva el derecho de aprobar, modificar o rechazar la proposición.
- ☐ La Gira de Estudio debe realizarse durante el primer semestre de II año medio.

Procedimientos específicos de la organización

- ☐ Responsables: directiva de apoderados del curso y Profesor Jefe.
- ☐ Búsqueda de agencia serán responsable la directiva de apoderados, quienes presentarán al menos dos alternativas a los apoderados.
- ☐ La presentación a los apoderados del curso se realizará en una reunión realizada en el colegio con presencia del Profesor Jefe.
- ☐ El Profesor Jefe presenta las alternativas a los alumnos, quienes votan por su preferencia.
- ☐ De ahí en adelante las gestiones con la empresa turística, se realizan con copia a directiva de apoderados del curso, al Profesor Jefe y al Orientador.
- ☐ Con tres meses de anticipación cada curso entrega a dirección una terna de profesores acompañante, a través de una carta formal, estableciendo las razones de su elección y el orden de preferencia.
- ☐ A los 15 días de recibida la carta, Dirección deberá dar respuesta por escrito a la directiva de curso y al profesor jefe, del nombre del profesor acompañante.
- ☐ Con dos meses de anterioridad al viaje, se chequea listado de alumnos y docentes que viajan, incluyendo la ficha de salud de cada uno.
- ☐ Un mes antes del viaje, se vuelve a chequear listado y situación actual del viaje.
- ☐ Una semana antes del viaje, el Profesor Jefe deja lista definitiva en secretaría académica.
- ☐ Al regreso del viaje se realiza una evaluación, la cual debe ser entregada por escrito a dirección. Esta evaluación estará a cargo del profesor jefe.
- ☐ La duración de la gira será entre 5 y 7 días.

Comportamiento y compromiso:

- ☐ La conducta que deben tener los alumnos durante la Gira debe ser de auto cuidado, colaboración y de mucho respeto. Los profesores se reservan la facultad de tomar las medidas disciplinarias que correspondan a las normativas del manual de convivencia escolar, velando por el cabal cumplimiento de los objetivos de la Gira.
(Recordar que por tratarse de una actividad de Colegio, rigen las normas del manual de convivencia escolar al cual alumnos y apoderados adscriben una vez matriculados en el colegio)
- ☐ Antes de realizar la gira, los alumnos y apoderados deben firmar una carta compromiso en que declaran conocer y aceptar las normas que

regulan la gira de estudio y por lo tanto se comprometen a respetarlas, asumiendo las consecuencias ante la transgresión de las mismas.

La Dirección



COMPROMISO y REGLAMENTO GIRA DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA

Con el objeto de maximizar la seguridad y buen desarrollo de la Gira de Estudio de Enseñanza Media, es necesario que los apoderados y alumnos, respectivamente, se comprometan a respetar las siguientes disposiciones:

1. Tener una actitud de cuidado personal, de respeto a sus compañeros y participar con buena disposición de todas las actividades de la Gira de Estudio.
2. Cumplir con las instrucciones que den los adultos a cargo de la Gira como los horarios establecidos para cada una de las actividades programadas.
3. El alumno debe desarrollar un trabajo de determinado con anterioridad por el consejo académico relacionado con el lugar visitado. Este trabajo será evaluado con una nota en las áreas que abarque el trabajo.
4. Los alumnos no deben alejarse o separarse injustificadamente del grupo.
5. Está prohibido portar, comprar, intercambiar o consumir alcohol o drogas.
6. Cada alumno es responsable de las pertenencias que lleve a la Gira de Estudio.
7. Bajo ninguna circunstancia, se permitirá el ingreso a las habitaciones o recinto de alojamiento a cualquier persona ajena a la gira.
8. En la eventualidad que un alumno sufra un accidente o enfermedad, el apoderado asumirá los gastos médicos y de traslado que pudieran ocasionarse durante el viaje.
9. Sólo alumnos regulares del colegio, pueden participar de la gira de estudio.
10. En las situaciones no previstas en este compromiso, se aplicarán las Normas que rigen la convivencia y el comportamiento dentro del Colegio. Así como las leyes vigentes.
11. La transgresión a esta Normativa, como a las Normas de Convivencia Escolar, o a las instrucciones que den los Profesores a cargo del curso, puede dar lugar a que el alumno sea enviado de regreso a Santiago antes de finalizada la Gira de Estudio. En este caso se informará al apoderado, el cual deberá pagar los gastos originados por el traslado; en el evento que

este sea asumido por el Colegio, deberá ser reembolsado por el apoderado tan pronto el alumno se reintegre a clases.

12.El Colegio no se hace responsable por accidentes o hechos que ocurran y que tengan su origen en una transgresión por parte de los alumnos al presente Reglamento, a las Normas de Convivencia Escolar o a las instrucciones que den los adultos a cargo de la Gira de Estudio.

13.El presente Reglamento es parte de las Normas de Convivencia Escolar.

14.La Dirección del Colegio y profesor cargo de la Gira tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, incluyendo condicionalidad o cancelación de matrícula en la eventualidad que un alumno no cumpla con las disposiciones anteriormente señaladas.

Yo..... autorizo a mi hijo/a o pupilo..... a asistir a la Gira de Estudio, estoy en conocimiento y acepto las normas de Convivencia Escolar y las referentes a la Gira de Estudio.

Fecha

Firma apoderado

Yo....., alumno de____medio estoy en conocimiento, acepto y me comprometo a cumplir las disposiciones antes señaladas, como las instrucciones que señalen los profesores y adultos a cargo de la Gira de Estudio. Asumiendo las consecuencias que traiga la transgresión de las mismas.

Fecha

Firma alumno